



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de doce de marzo de dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-8-2026**.

PRIMERO. Se determina la inexistencia de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-9-2026**.

PRIMERO. Se tienen por atendidos **los puntos 4 y 5** en los términos de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la **Dirección General de Recursos Materiales** en los términos de esta resolución.

TERCERO. No es atendible por la vía de acceso a la información lo precisado en el considerando II de esta resolución.

CUARTO. Se instruye a la **Unidad de Transparencia** a realizar lo determinado en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-10-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información como reservada, en los términos precisados en el considerando II de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-1-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación como reservada de la información solicitada, en los términos que indica esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-9-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información como reservada.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-10-2026**.

PRIMERO. La Directora General de Asuntos Jurídicos no se encuentra impedida para resolver la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el apartado I, inciso b, del considerando tercero de esta determinación, como reservada.

TERCERO. Se estima atendido el aspecto precisado en el apartado II del considerando tercero de esta determinación.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales en los términos señalados en el apartado I, inciso b, del considerando tercero de esta determinación.

QUINTO. Se solicita a la Unidad de Transparencia que realice lo determinado en el apartado I, inciso b, del considerando tercero de esta determinación.

Ciudad de México, a doce de marzo de dos mil veintiséis.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.